



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 23 / 2017**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**05 de Julio de 2017**

---

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN  
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:  
SEÑOR DANILO FERNANDEZ  
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA  
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ  
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS  
SEÑORA CLAUDIA VARGAS ASTUDILLO  
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA**

**ASISTENCIA: SR. LUIS PAROT, Administrador Municipal  
SR. JUAN PABLO DESTUET, Asesor Jurídico  
SR. HERNAN FERNANDEZ, Director de Obras  
SR. MARCELO CRUZ, Director de Control  
SRA. VIRGINIA GARRIGO, Secpla  
SR. MARIA ADELA ROMERO, Encargada de Licitaciones  
SR. ANGELA RAFFO, Directora (I) Depto. Educación  
SR. MARIA IGNACIA GAMBOA, Jefe de Adm. y Finanzas  
SR. ANDRES OELCKERS, Director de Seguridad Pública  
SR. GONZALO BOSSART, Encargado Corporación de Deportes y  
Recreación.  
SR. RUBEN JEREZ, Encargado de Mantención  
SR. RAIMUNDO ALEMPARTE, Encargado de Comunicaciones  
SR. CRISTOBAL SOLIS, Encargado de Recursos Humanos  
SR. ALDO FIGUEROA, Encargado de Emergencia  
SR. ALEJANDRA BARRIGA, Dideco  
SR. VANESSA ACEVEDO, Directora (S) Depto. de Salud  
SR. CARMEN VILLALOBOS, Depto. de Salud**

**PUBLICO: SR. RAFAEL FINCH  
SR. FRANCISCO MANRIQUEZ  
SRA. SUSSY URRUTIA**

---



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## TABLA

1. **APROBACION ACTA SESIONES ORDINARIAS N° 20, 21 Y 22/2017 Y SESION EXTRAORDINARIA N° 03-2017.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 6-2017.**
4. **MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS, TITULO VIII, ART. 32, LETRA I.**
5. **MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPALIDAD.**
6. **SUBVENCION ESPECIAL SINDICATO DE PESCADORES DE CACHAGUA.**
7. **CUENTA SR. ALCALDE.**
8. **VARIOS.**

---

1. **APROBACION ACTA SESIONES ORDINARIAS N° 20, 21 Y 22/2017 Y SESION EXTRAORDINARIA N° 03-2017.**

Se inicia la sesión a las 09:40 horas con la aprobación de las actas Ordinarias N° 20, 21 y 22 y N° 3 Extraordinaria.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 El señor Secretario Municipal informa a los señores Concejales que se encuentran en sus carpetas el Informe Final N° 23/2017 de Contraloría para su información.
- 2.2 El Señor Secretario también informa que se encuentra en las carpetas el Informe de Recursos Humanos de contratos y código del trabajo del mes de junio de 2017.
- 2.3 También en carpeta de los señores Concejales un Informe del señor Rafael Finch, Presidente de la Junta de Vecinos Los Aromos de Laguna de Zapallar.
- 2.4 El señor Secretario Municipal informa que también en sus carpetas esta una carta de la señora Paz Macaya, quien solicita un aporte en dinero para la compra de un vehículo y poder transportar a su hija.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que podemos ayudar en la parte social hasta donde la ley permita, pero de ahí a comprar un vehículo es complicado.

2.5 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta de Sussy Urrutia representante de Junta de Vecinos Aires de Catapilco.

Catapilco, 03 de Julio de 2017

Señor Alcalde  
Gustavo Alessandri  
I. Municipalidad de Zapallar  
Honorable Concejo Municipal  
Zapallar  
Presente

De nuestra consideración, les saludamos cordialmente y pasamos a explicarles lo siguiente:

Somos vecinos del Conjunto habitacional "Aires de Catapilco" y desde que nos instalamos en nuestros definitivos hogares, estamos trabajando en conocer las fortalezas y debilidades de este barrio; en iniciar un proceso de autogestión colaborativa, en abrir nuevas fuentes de apoyo y medios civiles para la superación y crecimiento de nuestro conjunto habitacional y de nuestro medio vecinal.

Por lo tanto, y después de varias gestiones, hemos logrado dar el primer paso para el nacimiento de nuestra JUNTA DE VECINOS.

Con motivo de este maravilloso y especial momento para cada habitante del barrio "Aires de Catapilco", es que sería un honor contar con vuestra presencia.

Distinguido Señor Alcalde Gustavo Alessandri y honorable Concejo Municipal; Los invitamos a ser parte de este momento: El nacimiento de la JUNTA DE VECINOS COMUNIDAD AIRES DE CATAPILCO.

Desde ahora y en el futuro, estaremos presentes y activos en cada oportunidad en la que seamos necesarios y/o podamos dar un aporte o participación en la acción ciudadana, vecinal y municipal de nuestra amada Comuna de Zapallar.

Agradeciendo cualquier respuesta y esperando vuestra participación.

Nos despedimos muy cordialmente ante Ustedes.

Sin otro particular S.S.S.

Muchas gracias

SUSSY URRUTIA ORTEGA  
Representante Junta de Vecinos en curso  
Comunidad Aires de Catapilco



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### **3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 6-2017.**

La Modificación Presupuestaria N° 6-2017 está a cargo de María Ignacia Gamboa, Jefe de Finanzas.

#### **AUMENTO DE INGRESOS**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO \$</b>
115-03-01-002-001-000	En Impuesto Territorial	26,942,000
115-03-01-002-003-000	Cobro Directo	60,000,000
115-03-01-003-002-000	Permisos Provisorios	35,000,000
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	250,000,000
115-05-03-002-999-000	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	19,300,000
115-05-03-007-999-000	Otras transferencias corrientes del Tesoro Publico	4,856,000
115-08-03-001-000-000	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	38,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>434,098,000</b>

#### **DISMINUCION DE GASTOS**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO \$</b>
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	4,500,000
215-31-02-004-023-008	Mejoramiento y Habilitación Centro Cultural Catapilco	44,500,000
215-31-02-004-023-011	Construcción de nuevas sedes vecinales	50,000,000
215-31-02-004-024-001	Instalación Cámaras de Seguridad	180,000,000
215-31-02-004-025-001	Construcción Galpón en Canil en Municipal De Catapilco	60,000,000
215-31-02-004-025-004	Canalización aguas lluvias playa de Cachagua	80,000,000
215-31-02-004-025-006	Construcción Gimnasio Comunal	250,000,000
215-31-02-004-025-008	Construcción Kioskos en Piedra Playa de Cachagua	50,000,000
215-31-02-004-025-014	Restauración de camarines árbitros, jugadores y bancos de suplentes Estadio Alejandro Olmos	80,000,000
215-31-02-004-025-015	Construcción de camarines Estadio Asentamiento de Catapilco	80,000,000
215-31-02-004-025-017	Mejoramiento de calles no pavimentadas de la comuna con sistema supresor de polvo	75,000,000
215-31-02-004-025-020	Mejoramiento acceso cementerio de Zapallar	30,000,000
215-31-02-004-025-023	Reparación cubierta y otros Centros Comunitarios Zapallar	10,000,000
215-31-02-004-025-024	Construcción Ciclo vía Tramo Ruta Costera	20,000,000
215-31-02-004-025-025	Construcción de Ciclo vía Catapilco	20,000,000



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-31-02-004-026-001	Remodelación rambla desde Mar Bravo hasta Isla Seca	55,500,000
215-31-02-004-026-003	Construcción "Parque Urbano Ecológico Los Manantiales"	40,000,000
215-31-02-004-026-004	Mejoramiento Ingreso y sendero Parque la Paz	31,000,000
215-31-02-004-026-007	Construcción de Punto Limpio en Catapilco	35,000,000
215-31-02-004-026-008	Diseño y Mejoramiento senderos, señalética, mobiliarios y estacionamiento Cerro de la Cruz	10,000,000
215-31-02-004-026-010	Proyecto Área Verde Bandejón calle el Blanquillo y Mejoramiento Plaza Luis Mena	65,000,000
215-31-02-004-026-012	Diseño y construcción puente peatonal conexión áreas verdes municipales "Piedras Resbalosas"	70,000,000
215-31-02-004-026-013	Mejoramiento Multicancha y área verde Avda. La Laguna	30,000,000
215-31-02-004-026-015	Habilitación parque el Pinar en Cachagua	15,000,000
215-31-02-004-026-019	Construcción Pavimentación calle Manuel Rodríguez	40,977,000
215-31-02-004-026-020	Pavimentación Calle Los Pinos	90,200,000
215-31-02-004-027-001	Aporte Proyectos Fondos Externos	45,599,000
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	3,020,000
<b>TOTAL</b>		<b>1,565,296,000</b>

**DISPONIBILIDAD**

**1,999,394,000**

**AUMENTO DE GASTOS**

ITEM	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	4,856,000
215-21-01-002-001-000	A Servicios de Bienestar	6,420,000
215-21-02-002-001-000	A Servicios de Bienestar	4,280,000
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	8,000,000
215-22-08-011-000-000	Servicio de Producción y desarrollo de eventos	75,000,000
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	20,000,000
215-22-11-999-000-000	Otros Servicios Técnicos y Profesionales	27,500,000
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	54,938,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	8,600,000
215-29-01-000-000-000	Terrenos	1,091,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	15,000,000
215-31-02-004-023-001	Construcción de tres salas de clases y dos baños en Escuela Aurelio Duran	100,000,000
215-31-02-004-026-011	Proyecto Construcción Área Verde y Paseo Peatonal 28 de Marzo	7,500,000
215-31-02-004-026-021	Mejoramiento Plaza El Blanquillo	100,000,000
215-31-02-004-025-028	Paraderos con luz solar y wi fi	11,800,000
215-31-02-004-025-029	Mejoramiento Nudo Vial La Laguna	200,000,000
215-31-02-004-025-030	Construcción de Veredas, Zarpas y Soleras	100,000,000





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-31-02-005-000-000	Equipamiento Comunal	164,500,000
<b>TOTAL</b>		<b>1,999,394,000</b>

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 138)**

**4. MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL DE DERECHOS, TITULO VIII, ART. 32, LETRA I.**

El señor Juan Pablo Destuet indica que esta modificación es muy puntual, e indica que esta ordenanza entró en vigencia en Octubre del año pasado y se cometió un error en el Título VIII, Art. 32, letra i), que señala que se cobra por el sello verde a los automóviles nuevos, y debiese decir que se cobrara el duplicado del sello verde, como siempre se ha hecho.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 139).**

**5. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO MUNICIPALIDAD.**

Expone el señor Juan Pablo Destuet:

Las modificaciones al Reglamento Interno que se someten a la aprobación del Honorable Concejo, en síntesis, son:

**1. Fusión del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con el Departamento de Mantenimiento, Tránsito e Inspección, formando a DIMAO.**

- Art. 35. Se modifica el nombre a "Departamento de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, Mantenimiento y Tránsito". Es decir, sólo se elimina el área de Inspección, cuyas funciones se ejercen en los departamentos de Tesorería, Dirección de Obras y mismo DIMAO.
- En el mismo artículo 35 quedan comprendidas todas las funciones (40) de este Departamento que estaban distribuidas en los 2 departamentos fusionados, salvo los n° 13 y 14 del antiguo art. 35, por dejar de estar estas funciones en DIMAO, los cuales decían:
  - o N° 13: "Realizar en conjunto con Tesorería Municipal las fiscalizaciones de patentes de alcoholes, para constatar que todos los locales desarrollen su actividad ceñidos a las normas legales que las rigen;"
  - o N° 14: "Fiscalizar y verificar en conjunto con Tesorería Municipal las denuncias de los vecinos de Zapallar, relacionados con el tema comercial;"



**2. Incorporación de la Bodega Municipal Base de Parques y Jardines (canil) que queda radicada como responsabilidad de DIMAO.**

- Nuevo artículo 36 que dispone lo siguiente:

*“Artículo 36: Del Departamento de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, Mantención y Tránsito dependerá la Bodega Municipal Base de Parques y Jardines, ubicada en el sector del canil de Catapilco, la cual cumplirá las siguientes funciones:*

- 1. La Custodia de los vehículos retenidos por orden judicial; así como lugar de guarda temporal y estacionamiento de los vehículos municipales.*
- 2. Custodia de bienes muebles municipales de todo tipo, en especial de los del propio Departamento encargado de esta bodega, como de archivo y custodia de documentos, escritos, carpetas y antecedentes de las diversas unidades municipales.”*

**3. Traslado del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones desde la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) a la Jefatura de Administración y Finanzas.**

- Se elimina el antiguo artículo 23, pasando ahora a reglar a la Jefatura de Administración y Finanzas.
- En el artículo 24 (ex art. 25) se incorpora al Departamento de Adquisiciones y Licitaciones como unidad dependiente de la Jefatura de Administración y Finanzas.
- En el artículo 25 queda determinado el referido Departamento con las mismas funciones que se le establecían anteriormente bajo SECPLA, pero ahora bajo la dependencia de Administración y Finanzas.

Se aprueba por unanimidad del Concejo  
**(ACUERDO N° 140)**

**6. SUBVENCION ESPECIAL SINDICATO DE PESCADORES DE CACHAGUA.**

El señor Alcalde informa que llegan muchas solicitudes de instituciones que cada vez que tienen una actividad, la Municipalidad financiaba el gran porcentaje, eso se ha ido terminando, enviaban una carta a Dideco, otra al Alcalde solicitando la comida, a los Concejales los premios. En este caso solicitaron \$1.500.000.-, más una serie de cosas, se vio la manera de o darle el \$1.500.000.- sino que darles las cosas.

Se aprueba por unanimidad la subvención especial.  
**(ACUERDO N° 141).**

**7. CUENTA SR. ALCALDE.**

- 7.1 El señor Alcalde informa que llegó una carta de Angela Raffo solicitando un aporte al Depto. de Educación.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Secretario Municipal procede a dar lectura.

MEMORANDUM N° 306/2017

MAT.: Remite lo que indica.

Zapallar, 22 de Junio de 2017

DE : ANGELA RAFFO MUJICA  
DIRECTORA (I) DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

A : GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Junto con saludar me dirijo a usted para informar que durante el periodo de vacaciones otorgadas por JUNJI, el Departamento de Educación mantendrá abierto un jardín en la comuna, para atender las necesidades expuestas por los apoderados. Dada la demanda, el Jardín que se mantendrá abierto durante la semana del 10 al 14 de Julio, será el "Estrellita de Mar" de Zapallar. Como se conversó con los apoderados de los demás establecimientos (Catapilco y Cachagua), se contará con movilización diaria para los niños que lo requieran, además de la alimentación otorgada normalmente.

Además de lo anterior, será necesario contratar profesionales y técnicos para dar buen funcionamiento a las actividades diarias del Jardín Infantil, para lo cual le requiero subvencionar la habilitada para el servicio indicado anteriormente. El monto aproximado de dicha subvención asciende al monto de \$450.000, contando educadora de párvulo, técnicos, manipuladora de alimentos y aseo.

Esperando una buena acogida.

Se despide atentamente.

ANGELA RAFFO MUJICA  
DIRECTORA (I) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Se aprueba por unanimidad el aporte al Depto. de Educación de \$450.000.-  
**(ACUERDO N° 142)**

- 7.2 El señor Alcalde informa que en los dos gimnasios de Zapallar y Catapilco se harán las Vacaciones entretenidas y los niños de 3 a 12 años puedan ir durante 7 u 8 días, para que vayan a participar a los gimnasios donde va a ver varios juegos y mantener entretenidos a los niños, y así sus mamás puedan trabajar tranquilas. Los horarios son de 09:30 a 18:00 horas, va a ver un resguardo para los niños, guardias y





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

ambulancia, pero deben asistir con un adulto, no pueden quedar solos, para los niños de mayor de 12 años siguen las actividades a través de la Corporación de Deportes.

Se les informo a los padres y apoderados, y se les entregaron 3 invitaciones por alumno.

También se hizo efectivo un seguro por cualquier cosa que pueda pasar.

El Concejal Farías indica que habría que preocuparse por lo que se viene más adelante por el problema que está pasando con la Escuela Francisco Didier, se va a llenar de alumnos nuestra comuna.

El señor Alcalde informa que hay varias solicitudes de jóvenes de la comuna que se quieren cambiar del Francisco Didier a Cachagua o Liceo Zapallar, para el segundo semestre. Ya se empezó a trabajar en las salas de Cachagua, ya que era un proyecto municipal, y es una realidad y no había capacidad para todos si cerrase el Francisco Didier.

- 7.3 La señorita Gabriela Vergara, Encargada de la Biblioteca de Cachagua expone que está postulando a un bibliobús para la biblioteca y poder llevar los libros a los habitantes de la comuna. La postulación es al Consejo de Cultura y las Artes y poder salir a las localidades más lejanas de Cachagua y para eso se hizo un catastro de alumnos de colegios municipalizados y sería un total de 1.027 los alumnos beneficiados, y el aporte que nos da el fondo son de 20 millones de pesos y con Secpla se está cotizando un modelo Hyundai que cuesta 45 millones de pesos, el municipio tendría que aportar la diferencia más equipamiento y que se está hablando de 30 millones de pesos, pagar el chofer y la persona que va a estar a cargo, además de un millón mensual para mantención, chofer y la salida sería 3 veces a la semana y para ello se deben hacer más cartas de compromisos que deberían ser firmadas por el señor Alcalde

El Concejal Correa consulta si hay ejemplo de otras comunas, si funciona.

La señorita Gabriela Vergara informa que en Puchuncaví funcionó muy bien hasta cuando se echó a perder el vehículo y no lo han arreglado.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.

**(ACUERDO N° 143)**

- 7.4 Se sostuvo una reunión con algunos Concejales y con el Centro de Padres de la Escuela Aurelio Durán y se les está entregando el proyecto que se quiere hacer en la Escuela, después se va a explicar al centro de alumnos y después va a llegar al Concejo para su aprobación, después que sea revisado y licitado.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- 7.5 El señor Alcalde informa que después de muchas negociaciones (4 meses) se logró que la Parroquia nos arrendara la casa de las monjas con el fin de que sea la Casa del Adulto Mayor, para que se hagan los cursos de cocina, etc. y quiere someter a aprobación este arriendo, originalmente le estaban cobrando 250 mil pesos diarios por la casa, ese es el cobro por el verano Enero a Marzo, el negocio que se hizo fue de pagar 20 millones de pesos al año.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 144).**

- 7.6 El señor Alcalde informa que se está estudiando el tema de los perros vagos en la comuna y ver cómo se puede abordar esto junto con la veterinaria y poder empezar con la esterilización de los perros.
- 7.7 El señor Alcalde se quiere referir al tema de Laguna de Zapallar, e indica que cuando La Laguna llegó a su punto máximo, ya que el mar también la cierra todos los días, habiendo marejadas y agradece a todos los que ayudaron.

Se informa que también se está viendo la posibilidad de trabajar con orugas en vez de retroexcavadoras.

La Concejal Vargas indica que debiera ser un contrato de suministro y los felicita y agradece a toda la gente que trabajó el fin de semana allá, ella también estuvo pero no se podía pasar por ningún lado y debe reconocer que el trabajo que se hizo fue muy bueno, también se sacaron los autos que estaban pegados, pero también quiere hacer un alcance a la vuelta de la Iglesia hay una construcción en donde se cayó toda la tierra, con otra lluvia eso no va a aguantar, sería pertinente darle una vuelta a las construcciones que se están haciendo y a modo de sugerencia se recuerda que en años anteriores, cuando venía el frente de mal tiempo anunciado La Laguna se desaguaba y no había problemas.

El señor Alcalde agradece a todos los que participaron y agradece a los Concejales que ayudaron.

## 8. VARIOS.

### 8.1 **CONCEJAL MAX CORREA:**

Indica que los varios que tiene los va a ver directamente con cada departamento.

### 8.2 **CONCEJAL FELIPE ZAMORANO:**

No tiene puntos varios.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**8.3 CONCEJAL LUIS GUAJARDO:**

No tiene varios los verá con los departamentos que correspondan

**8.4 CONCEJAL DIEGO FARIAS:**

8.4.1 Tratar de arreglar el estacionamiento de la Iglesia de Cachagua con maicillo, y reparar calle Cachagua Alto.

8.4.2 Agradece a Dimao por las solicitudes y arreglos de techo.

**8.5 CONCEJAL CLAUDIA VARGAS:**

8.5.1 Agradece al señor Finch por la carta que envió a todos los Concejales sobre el tema de La Laguna, y sería bueno tomar medidas de mitigación como las anteriores, porque la verdad que los daños de la gente que quedó damnificada es grave, y es el trabajo de toda la vida o los problemas de salud.

Se cierra la sesión a las 11:05 horas.



**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**  
Alcalde

*C: Consejo 2017 / Acta N° 23.2017*